

Expediente: 4914/2024

Asunto: Convocatoria de la Mesa de contratación del contrato de obras del proyecto de nueva pérgola fotovoltaica y ordenación del acceso al palacio municipal de deportes (equipamiento municipal), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU, eje 2 (mejora de la eficiencia energética), dentro de la convocatoria de subvención directa al Ayuntamiento de Inca para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) 2023, en el marco PRTR, financiado por la Unión Europea, NEXTGENERATION EU.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Lugar, fecha y hora de celebración

Sala de Plenos, 4 de septiembre de 2024 a les 09:20 horas.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sebastià Oriol Díaz, Regidor

SECRETARIA

Da. Maria Magdalena Nadal Amengual , Técnica

VOCALES

D. Antoni Cànaves Reynés, Interventor

D. Carlos Mena Ribas, Letrado

D. Guillermo Corró Truyol, Secretario

D. Miquel Batle Vallori, Tesorero

Orden del día

1.- Acto de apertura del archivo núm. 1 que contiene la documentación general y la proposición evaluable mediante juicio de valor.

Desarrollo

Al inicio de la sesión todos los miembros de la Mesa manifiestan que se ratifican en su declaración de ausencia de conflicto de intereses.

1.- Acto de apertura del archivo núm. 1 que contiene la documentación general y la proposición evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

| CIF | Licitador | Fecha | Hora |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|-------|
| B76544819 | ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, SL | 2 de septiembre de 2024 | 12:14 |
| A07296536 | AMER E HIJOS, SA | 2 de septiembre de 2024 | 13:03 |

Se procede, por orden de presentación, a la apertura del archivo núm. 1 que contiene la documentación general y la proposición evaluable mediante juicio de valor.





La Mesa aprueba, por unanimidad, admitir a los dos licitadores y proceder, tal y como indica el Plan Antifraude, a su evaluación a través del sistema MINERVA para valorar posibles conflictos de intereses.

La documentación presentada por los licitadores es remitida a los técnicos municipales para su valoración.

Y sin nada más que hacer constar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión, de la cual, como secretaria de la Mesa, extendiendo la presente Acta.

Inca, en fecha de firma electrónica.

